

Historia de las cooperativas y su impacto: Una historia real del cooperativismo, caso de la Universidad Cooperativa de Colombia, campus Villavicencio y su impacto en la Orinoquía

History of cooperatives and their impact: A real history of cooperativism, the case of the Universidad Cooperativa de Colombia, Villavicencio campus and its impact on the Orinoquía

História das cooperativas e seu impacto: Uma história real do cooperativismo, caso da Universidad Cooperativa de Colombia, campus Villavicencio e seu impacto na Orinoquía

Rosa María Caycedo-Guio¹
 Claudia Ximena Garzón-Escobar²
 José del Cristo Cepeda-Mesa³
 Richard Germán Flórez-Holguín⁴

Recibido: 11 de septiembre de 2025

Aprobado: 20 de enero de 2026

Publicado: 24 de marzo de 2026

Cómo citar este artículo:

Caycedo-Guio, R. M., Garzón-Escobar, C. X., Cepeda-Mesa, J. del C., y Flórez-Holguín, R. G. (2026). Historia de las cooperativas y su impacto: Una historia real del cooperativismo, caso de la Universidad Cooperativa de Colombia, campus Villavicencio y su impacto en la Orinoquía. *Cooperativismo & Desarrollo*, 34(134), 1-20.
 doi: <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2026.01.05>

Artículo de reflexión. <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2026.01.05>

¹ Magister en Paz Desarrollo y Ciudadanía. Profesora titular, Facultad de Derecho, Universidad Cooperativa de Colombia, Villavicencio, Meta.

Correo electrónico: rosa.caycedo@campusucc.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7180-1855>

² Magister en Prevención de Riesgos Laborales. Secretaria Académica, Facultad de Derecho, Universidad Cooperativa de Colombia, Villavicencio, Meta.

Correo electrónico: claudia.garzon@ucc.edu.co

³ Magister en Derecho Administrativo, Profesor titular, Facultad de Derecho, Universidad Cooperativa de Colombia, Villavicencio, Meta.

Correo electrónico: jose.cepedam@campusucc.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-8950-7098>

⁴ Magister en Dirección y Gestión de Proyectos. Coordinador del Sistema de Información Bibliográfico campus Villavicencio, Universidad Cooperativa de Colombia, Villavicencio, Meta.

Correo electrónico: Richard.florezh@ucc.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4150-0138>



Resumen

Esta investigación examina la evolución histórica del cooperativismo. Esta es una práctica ancestral, desde sus raíces en las comunidades primitivas hasta su consolidación como un modelo de negocio en la actualidad. Se analiza cómo el movimiento cooperativo ha respondido a las necesidades sociales y económicas de diferentes épocas, desde la colaboración en la caza y recolección hasta la búsqueda de alternativas al capitalismo industrial. Se destaca la importancia de los Pioneros de Rochdale en la formalización del cooperativismo moderno y el papel de figuras como Friedrich Wilhelm Raiffeisen en el desarrollo de las cooperativas de crédito. Asimismo, se examina el caso particular de Colombia de la Universidad Cooperativa de Colombia Campus Villavicencio, donde el cooperativismo ha tenido un desarrollo particular influenciado por factores históricos, culturales y políticos. A pesar de los desafíos, el cooperativismo continúa siendo una alternativa viable para promover la equidad, la sostenibilidad y el desarrollo comunitario.

Palabras clave: Historia, cooperativas, derechos, sociedad y principios.

Abstract

This research examines the historical evolution of cooperativism, an ancestral practice from its roots in primitive communities to its consolidation as a business model today. It analyzes how the cooperative movement has responded to the social and economic needs of different times, from collaboration in hunting and gathering to the search for alternatives to industrial capitalism. The importance of the Rochdale Pioneers in the formalization of modern cooperativism and the role of figures such as Friedrich Wilhelm Raiffeisen in the development of credit unions are highlighted. It also examines the particular case of Colombia at the Universidad Cooperativa de Colombia Campus Villavicencio, where cooperativism has had a particular development influenced by historical, cultural and political factors. Despite the challenges, cooperativism continues to be a viable alternative to promote equity, sustainability and community development.

Keywords: history, cooperatives, rights, society and principles.

Resumo

Esta pesquisa examina a evolução histórica do cooperativismo. Trata-se de uma prática milenar, desde suas raízes em comunidades primitivas até sua consolidação como modelo de negócios na atualidade. Analisa como o movimento cooperativo respondeu às necessidades socioeconômicas de diferentes épocas, desde a colaboração na caça e coleta até a busca por alternativas ao capitalismo industrial. Destaca-se a importância dos Pioneiros de Rochdale na formalização do cooperativismo moderno e o papel de figuras como Friedrich Wilhelm Raiffeisen no desenvolvimento das cooperativas de crédito. O caso específico da Universidade Cooperativa da Colômbia, Campus Villavicencio, também é examinado, onde o cooperativismo teve um desenvolvimento singular influenciado por fatores históricos, culturais e políticos. Apesar dos desafios, o cooperativismo continua sendo uma alternativa viável para a promoção da equidade, da sustentabilidade e do desenvolvimento comunitário.

Palavras-chave: História, cooperativas, direitos, sociedade e princípios.

Introducción

El derecho cooperativo se puede definir como el conjunto de normas jurídicas que regulan la creación, funcionamiento y disolución de las cooperativas, así como los derechos y obligaciones de sus asociados (Alianza Cooperativa Internacional, 2020).

Además, se puede considerar una rama del derecho, la cual se encarga directamente de la organización, del funcionamiento y supervisión de las cooperativas; es decir, las cooperativas son un principio fundamental del cooperativismo debido a que se basa en que las personas trabajan juntas de manera voluntaria para alcanzar objetivos económicos, sociales o culturales comunes, además de entidades que operan bajo principios, como lo es el derecho fundamental de solidaridad (Perspectiva, 2023).

El papel que esta emplea es importante en el desarrollo económico y social, promoviendo la inclusión financiera y el acceso a bienes y servicios. El alcance del derecho cooperativo se extiende más allá del ámbito nacional, esto gracias a organismos internacionales como la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) quienes establecen directrices y principios que orientan la legislación cooperativa en diferentes países (ACI, 2025).

El derecho cooperativo en Colombia se encuentra reglamentado mediante la Ley 79 de 1988, en la cual se enmarca la normativa que rige al sector solidario, a través de unos principios que regulan las relaciones cooperativas.

Metodología

Esta investigación es de tipo descriptivo, con enfoque metodológico mixto (cualitativo y cuantitativo); busca analizar el impacto social y económico del cooperativismo en el departamento del Meta. Se recopiló información documental de fuentes primarias y secundarias a través de informes oficiales y bibliografía existente sobre cooperativas y su impacto en el departamento del Meta. Este documento es un avance parcial del proyecto de investigación “Estudio del impacto social y económico que ha tenido el cooperativismo en la satisfacción de necesidades de la comunidad en el departamento del Meta, postpandemia”.

Desarrollo de los temas.

Importancia del derecho cooperativo en Colombia

Asimismo, se considera el derecho cooperativo como uno de los ejes fundamentales para el crecimiento de los grupos de economía solidaria en el país, por lo cual genera

una estabilidad jurídica a las cooperativas mediante el fomento y crecimiento como la mejor opción para la economía circular y sostenible. Por otra parte, las cooperativas juegan un papel esencial para la generación de empleo, a través del aporte financiero que permite garantizar una ayuda en los servicios de sectores como la educación, la salud y la agricultura (Superintendencia de la Economía Solidaria [Supersolidaria]).

Por otra parte, el cooperativismo brinda equidad a la sociedad, generando así acceso de recursos y oportunidades a las comunidades más vulnerables que no cuentan con el acceso en los modelos económicos tradicionales (García Müller, 2020). Es también que, por medio de la normativa, se pueden asegurar los instrumentos de supervisión y control, evitando el abuso en las figuras cooperativas, en búsqueda de garantizar los principios fundamentales.

Origen del cooperativismo

En Colombia, el cooperativismo tiene antecedentes profundos que abarcan desde las antiguas comunidades precolombinas, en las cuales se evidenciaba el trabajo comunitario en búsqueda del bien común y del trabajo colectivo, donde no existían clases sociales ni medios de producción (Cooperativa de Trabajadores Municipales de Medellín [COOTRAMED], 2025). Por otra parte, el modelo del cooperativismo contemporáneo inicia su adaptación a comienzos del siglo XX, con la influencia de representantes, líderes que buscaban el bienestar social y el crecimiento de la economía solidaria.

Uno de los pioneros más destacados fue el general Rafael Uribe Uribe, quien, en 1904, durante una conferencia en el Teatro Municipal de Bogotá, planteó la idea del cooperativismo como una alternativa al modelo económico existente. Uribe Uribe veía en el cooperativismo una forma de producción más justa y eficaz, que otorgaba a los trabajadores una participación proporcional en los beneficios generados por su labor (COOTRAMED, 2025).

Otro precursor importante fue el presbítero Adán Puerto, quien, tras un viaje a Europa en la década de 1920, se dedicó a difundir el pensamiento cooperativo en Colombia. Puerto enfatizó la necesidad de unir la actividad sindical con las ideas cooperativas, promoviendo estas iniciativas especialmente en el oriente del país (COOTRAMED, 2025).

Estos esfuerzos culminaron en 1931 con la aprobación de la primera ley cooperativa, la Ley 134 de 1931, sancionada por el presidente Enrique Olaya Herrera el 7 de diciembre de ese año. Esta legislación sentó las bases para el desarrollo y regulación de las cooperativas en el país. En el departamento del Meta, el cooperativismo ha

tenido un desarrollo significativo, adaptándose a las necesidades locales y promoviendo el bienestar de las comunidades.

Orígenes del movimiento cooperativo en el mundo

El cooperativismo tiene sus inicios desde la Revolución Industrial, esto en respuesta a las inconformidades presentadas por los trabajadores, quienes exigían mejores condiciones laborales y horarios justos.

El establecimiento de la gestión democrática, la distribución equitativa de los beneficios y la adhesión voluntaria, como principios básicos del modelo solidario, se puede evidenciar en la Inglaterra victoriana en el siglo XIX, exactamente en 1844, donde un grupo de trabajadores fundó la Sociedad de los Pioneros de Rochdale (Alianza Cooperativa Internacional, 2024).

Además de este ejemplo, podemos encontrar diversos exponentes, como lo es el movimiento cooperativista, que se ha expandido a diversas regiones, dando lugar a múltiples formas de cooperativismo en sectores como la agricultura, la manufactura y los servicios financieros. En 1956, se fundó el Grupo Mondragón en España, consolidándose como un referente mundial en la autogestión empresarial (Mondragon Corporation, 2025). Este modelo ha sido clave en la promoción de principios cooperativos que han influenciado el desarrollo de cooperativas en distintos países.

Desde este modelo, el cooperativismo se expandió a distintos países, dando origen a diversas formas de organización en sectores como el crédito, las fábricas y el consumo. En 1895, se creó la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), una entidad dedicada a fortalecer y expandir el derecho cooperativo a nivel global (Alianza Cooperativa Internacional, 2024).

La ACI ha desempeñado un papel clave en la formulación de los principios y distintas normativas que han influenciado la legislación cooperativa en distintos países.

Evolución del derecho cooperativo en Colombia

Desde el siglo XIX se evidencian los primeros antecedentes de proyectos de economía solidaria, basándose en modelos preexistentes en Europa. No obstante, fue en las postrimerías del siglo XX cuando se sentaron las bases del marco jurídico cooperativista en el país, exactamente con la Ley 134 de 1931, donde se establecieron las condiciones y reglas para su funcionamiento.

Desde hace décadas, la legislación cooperativa ha experimentado transformaciones para responder a los cambios económicos y sociales. Sin embargo, fue en

1988 cuando se consolidó su marco normativo con la expedición de la Ley 79 de 1988, la cual estableció los principios fundamentales como la autogestión, la participación democrática y el control social (Superintendencia de la Economía Solidaria [Supersolidaria]).

Normatividad del Derecho Cooperativo

El derecho cooperativo en Colombia está regulado por un conjunto de normas que establecen el marco jurídico bajo el cual deben operar las cooperativas. Estas normativas incluyen leyes nacionales que regulan su creación, funcionamiento y supervisión, así como normativas internacionales que han influido en la legislación colombiana. Desde hace años, en Colombia, las cooperativas se han categorizado según su actividad económica, su naturaleza y la relación entre sus miembros. No obstante, fue a partir de esta clasificación que se logró diferenciar su función y enlace dentro del sector solidario.

Principales normas nacionales que rigen el derecho cooperativo

El marco normativo del cooperativismo en Colombia se fundamenta en diversas leyes y decretos que regulan el sector solidario, de los cuales resaltan:

- Ley 79 de 1988: Es la norma principal del sector cooperativo en Colombia. Define qué es una cooperativa, sus principios, su estructura organizativa y los requisitos legales para su constitución y operación. Esta ley establece la supervisión estatal sobre las cooperativas y los mecanismos de control interno (Congreso de Colombia, 1988).
- Ley 454 de 1998: Complementa la Ley 79 de 1988 y reconoce la economía solidaria como un sector fundamental para el desarrollo económico y social del país. Esta ley crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, encargada de supervisar y vigilar el cumplimiento normativo de las cooperativas (Congreso de Colombia, 1998).
- Decreto 1481 de 1989 (Nivel Nacional): Reglamenta aspectos operativos de las cooperativas de ahorro y crédito, estableciendo medidas para garantizar la estabilidad y seguridad financiera de estas entidades (Presidencia de la República de Colombia, 1989).
- Decreto 4588 de 2006: Regula las cooperativas de trabajo asociado (CTA), estableciendo criterios para su conformación, funcionamiento y prohibiendo

la intermediación laboral a través de estas cooperativas (Presidencia de la República de Colombia, 2006).

- Ley 1819 de 2016: Modificó el régimen tributario aplicable a las cooperativas, estableciendo nuevas condiciones para el pago de impuestos y el manejo de excedentes (Congreso de la República, 2016).

Normas internacionales y su impacto en Colombia

El derecho cooperativo en Colombia se ha visto influenciado fuertemente por diferentes normativas y principios que la constituyen y es así como se ha permitido la organización de la legislación nacional con diferentes estándares globales, de los cuales podemos resaltar sus principales organismos y normativas que han impactado en el derecho cooperativo en Colombia, como lo son:

- Alianza Cooperativa Internacional (ACI): Ha establecido principios fundamentales del cooperativismo, como la adhesión voluntaria, la gestión democrática y la participación económica de los asociados (Alianza Cooperativa Internacional [ACI], 2024).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT): La OIT reconoce la importancia de las cooperativas en el desarrollo sostenible y promueve su fortalecimiento mediante políticas públicas adecuadas (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2014).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU): La ONU ha promovido el cooperativismo como un modelo de desarrollo sostenible en su Agenda 2030, incentivando a los gobiernos a fortalecer el marco legal de las cooperativas (Naciones Unidas, s.f.).
- Legislación cooperativa de la Unión Europea: Aunque no es directamente aplicable en Colombia, algunos modelos de regulación cooperativa en Europa han servido de referencia para la modernización del derecho cooperativo colombiano (Perspectiva, 2023).

Clasificación de las cooperativas según la normativa colombiana

En Colombia, las cooperativas se pueden clasificar según distintos criterios establecidos en la Ley 79 de 1988 y normas complementarias:

Según su actividad económica

- Cooperativas de ahorro y crédito: Brindan servicios financieros a sus asociados, promoviendo el acceso al crédito y fomentando el ahorro. Ejemplo: cooperativas financieras.
- Cooperativas de producción: Agrupan a personas para la producción de bienes o prestación de servicios, con distribución equitativa de los beneficios. Ejemplo: cooperativas agrícolas.
- Cooperativas de consumo: Facilitan el acceso a bienes y servicios a precios justos para sus asociados. Ejemplo: cooperativas de compras comunitarias.
- Cooperativas de trabajo asociado: Formadas por trabajadores que autogestionan su empleo y actividad productiva. Ejemplo: cooperativas de servicios técnicos.

Según su grado de integración

- Cooperativas de primer grado: Compuestas por personas naturales que se asocian con un fin común.
- Cooperativas de segundo grado: Integradas por cooperativas de primer grado que buscan fortalecer su capacidad operativa.
- Cooperativas de tercer grado: Agrupan cooperativas de segundo grado con el fin de coordinar estrategias conjuntas.

Según su ámbito de operación

- Cooperativas de ámbito local: Funcionan dentro de una región específica del país.
- Cooperativas de ámbito nacional: Operan en todo el territorio colombiano.
- Cooperativas de integración internacional: Vinculadas con organismos cooperativos de otros países para promover la cooperación transnacional.

En conclusión, la normatividad del derecho cooperativo en Colombia ha evolucionado para garantizar un marco legal adecuado que regule el funcionamiento de las cooperativas, asegurando su sostenibilidad y fortaleciendo su impacto en la economía solidaria. Además, la influencia de normas y principios internacionales ha permitido que la legislación colombiana se adapte a los estándares globales del cooperativismo.

Principios y características del Cooperativismo

El cooperativismo se basa en un conjunto de principios universales que guían su funcionamiento y diferencian a las cooperativas de otras figuras asociativas. Además, este modelo ofrece diversos beneficios a sus miembros y a la sociedad en general, aunque también enfrenta ciertas limitaciones dentro del marco legal colombiano.

Principios universales del cooperativismo

Los principios del cooperativismo han sido definidos por la Alianza Cooperativa Internacional (2024) y adoptados en distintos países como base del derecho cooperativo. Estos principios establecen los lineamientos fundamentales para la organización y operación de las cooperativas:

- Adhesión voluntaria y abierta: Las cooperativas están abiertas a todas las personas que deseen participar, sin discriminación de género, raza, religión o condición social.
- Gestión democrática: Las cooperativas son organizaciones gestionadas por sus miembros de manera democrática, con un sistema de votación basado en el principio de “un socio, un voto”.
- Participación económica de los miembros: Los asociados contribuyen equitativamente al capital de la cooperativa y participan en la distribución de excedentes de acuerdo con su uso de los servicios (Superintendencia de la Economía Solidaria [Supersolidaria]).
- Autonomía e independencia: Las cooperativas son entidades autónomas, gestionadas por sus propios miembros sin interferencias externas que puedan afectar su funcionamiento democrático (Perspectiva, 2023).
- Educación, formación e información: Las cooperativas fomentan la capacitación de sus miembros, empleados y la comunidad en general para mejorar su funcionamiento y fortalecer el modelo cooperativo (Alianza Cooperativa Internacional [ACI], 2024).
- Cooperación entre cooperativas: Las cooperativas trabajan juntas a nivel local, nacional e internacional para fortalecer el movimiento cooperativo (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2016).
- Compromiso con la comunidad: Las cooperativas contribuyen al desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas y prácticas responsables (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

Diferencias entre cooperativas y otras figuras asociativas

El modelo cooperativo se distingue de otras formas de organización económica y social por sus características democráticas y de participación equitativa. Que difieren de otras agrupaciones tales como asociaciones, sociedades anónimas, fundaciones y demás sociedades de régimen común como las sociedades anónimas (S.A.), sociedad anónima simplificada (S.A.S.), sociedad en comandita simple y por acciones.

Diferencia por finalidad

La finalidad de las cooperativas es el beneficio y la promoción de intereses comunes, el bienestar social mediante la capacitación, educación, recreación, deporte de todos sus asociados; no hay distribución de utilidades y no se generan excedentes financieros.

En contraparte, las organizaciones del régimen común distan de las cooperativas porque tienen como finalidad la que propende por la maximización de utilidades para los accionistas, con ánimo de lucro, distribución de los excedentes entre los accionistas, que a su vez tienen voz y voto de acuerdo con el capital aportado, decisiones tomadas por el fundador o junta directiva, decisiones colectivas de los asociados.

Las cooperativas, a diferencia de las sociedades mercantiles, no buscan la acumulación de capital para inversionistas externos, sino que promueven la autogestión y el beneficio equitativo de sus miembros (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2012).

Beneficios del modelo cooperativo

- Democracia y participación: Cada asociado tiene igualdad de voz y voto en la toma de decisiones (Alianza Cooperativa Internacional, 2023).
- Acceso a servicios financieros: Las cooperativas de ahorro y crédito facilitan el acceso a financiamiento para personas con dificultades para obtener crédito en el sistema bancario tradicional (Superintendencia de la Economía Solidaria, 2021).
- Fomento del empleo y la economía local: Generan oportunidades laborales autogestionadas y fortalecen la economía comunitaria (OIT, 2002).
- Menos presión de capital externo: Al no estar diseñadas para maximizar utilidades, las cooperativas pueden enfocarse en la sostenibilidad a largo plazo (CIRIEC Colombia, 2021).

- Exenciones tributarias: En Colombia, las cooperativas cuentan con beneficios fiscales, como la exención del impuesto de renta en ciertos casos (Congreso de Colombia, 2016).

Limitaciones legales del modelo cooperativo

- Regulación estricta: Las cooperativas están sujetas a un marco normativo exigente y a supervisión estatal a través de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Gobierno de Colombia, 1989).
- Dificultades de financiamiento: No pueden captar inversión de capital privado, lo que puede limitar su crecimiento (Perspectiva, 2023).
- Desconocimiento del modelo: Muchas personas desconocen los beneficios del cooperativismo, lo que dificulta su expansión (Alianza Cooperativa Internacional, 2024).
- Riesgo de desviación de objetivos: En algunos casos, cooperativas mal gestionadas han sido utilizadas para actividades que no cumplen con los principios cooperativos, afectando la credibilidad del sector (Superintendencia de la Economía Solidaria [Supersolidaria, 2026])

Responsabilidades y derechos de los asociados

El marco normativo colombiano otorga a los asociados derechos y obligaciones dentro de la cooperativa.

Derechos de los asociados

- Participar en la gestión y toma de decisiones: Pueden votar en asambleas y ser elegidos para los órganos directivos (Superintendencia de la Economía Solidaria [Supersolidaria]).
- Acceder a los beneficios de la cooperativa: pueden utilizar los servicios que la cooperativa ofrece según su objeto social (Alianza Cooperativa Internacional [ACI], 2024).
- Recibir educación cooperativa: Tienen derecho a capacitación sobre el modelo cooperativo y sus derechos como asociados (Presidencia de la República de Colombia, 1989).
- Fiscalizar la gestión administrativa: Pueden auditar el manejo de los recursos y exigir transparencia en la administración (Perspectiva, 2023).

Responsabilidades de los asociados

De acuerdo con la Ley 79 de 1988, los deberes de los asociados son:

1. Adquirir conocimiento sobre los principios básicos del cooperativismo, características del acuerdo cooperativo y estatutos que rigen la entidad.
2. Cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo cooperativo.
3. Aceptar y cumplir las decisiones de los órganos de administración y vigilancia.
4. Comportarse solidariamente en sus relaciones con la cooperativa y con los asociados de la misma, y
5. Abstenerse de efectuar actos o de incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de la cooperativa.

Crecimiento del derecho cooperativo en Colombia

El derecho cooperativo en Colombia ha sufrido una transformación y diferentes regulaciones; sin embargo, es a partir de la década de los ochenta del siglo XX, específicamente con la Ley 79 de 1988, donde emana el marco legal que establece la organización, principios y funcionamiento de este tipo de entidades (Congreso de Colombia, 1988). A este conjunto de normas se sumó la emitida en la Ley 454 de 1998, donde se le otorgó mayor conocimiento al sector cooperativo como actor clave en el desarrollo del tejido económico y social de la nación (Congreso de Colombia, 1998).

El derecho cooperativo en el Meta

El derecho cooperativo en el departamento del Meta, Colombia, se enmarca en la legislación nacional que regula las cooperativas y otras formas de economía solidaria.

Aunque no se encontraron fuentes específicas que aborden exclusivamente la situación del derecho cooperativo en el Meta, es posible analizar su estado actual a través de iniciativas y proyectos presentes en la región que reflejan la aplicación de este marco legal.

Iniciativas de Economía Solidaria en el Meta

Una muestra significativa del cooperativismo en el Meta es la participación en la Red de Viverismo Comunitario de la Amazonía. Esta red, que opera en regiones

amazónicas como Caquetá, Guaviare, Putumayo y Meta, reúne a campesinos y ex-combatientes en esfuerzos conjuntos para la restauración y conservación de los bosques amazónicos. Desde su creación hace casi cuatro años, la red ha logrado sembrar 750 000 árboles y restaurar más de 4000 hectáreas, contribuyendo a una reducción del 38 % en la deforestación de la región en 2023. Este proyecto fomenta la economía solidaria y encamina a la sociedad a la reconciliación en el postconflicto (Ministerio de Medio Ambiente de Colombia, 2021).

Desafíos y oportunidades

Las entidades cooperativas del Meta enfrentan desafíos comunes a las del resto de Colombia, de los cuales podemos resaltar los siguientes:

- a) Sostenibilidad financiera, ya que los modelos cooperativistas deben adaptarse a las nuevas realidades del siglo XXI y competir o adaptarse a un nuevo mercado dominado por las empresas y entidades dentro de la categoría *fintech*.
- b) Implementación efectiva del derecho cooperativo, ya que es vital fomentar y alentar un ambiente propicio por parte de las autoridades nacionales y departamentales para que las entidades cooperativas prosperen.

Fundación de la Universidad Cooperativa de Colombia [ucc]

El contexto de su fundación estuvo marcado por la necesidad de contar con un modelo educativo que promoviera los valores de solidaridad, cooperación y autogestión, principios fundamentales del movimiento cooperativo. En ese sentido, la ucc se consolidó como una institución pionera en la enseñanza de la economía solidaria en Colombia, promoviendo una educación alineada con los principios del derecho cooperativo y la gestión empresarial sostenible. Influidos por los principios solidarios, en 1958 se fundó en Colombia el Instituto de Economía Social y Cooperativismo (INDESCO), con el ánimo de otorgar capacitación a profesionales y líderes, quienes con su desempeño pudiesen fortalecer la gestión de las cooperativas en el país. Esta entidad, con el paso de los años, se transformó en lo que hoy se conoce como la Universidad Cooperativa de Colombia (Universidad Cooperativa de Colombia [ucc], 2020).

Expansión y consolidación a nivel nacional

A partir de la época del Frente Nacional colombiano, exactamente en la década de 1970, los directivos de la universidad notaron la urgencia de descentralizar la educación superior y brindar oportunidades de formación a comunidades que hasta ese momento tenían acceso limitado a este derecho. Por lo cual la ucc inició un proceso de expansión estableciendo diferentes sedes en las distintas regiones colombianas.

Hoy en día, la ucc cuenta con más de 16 campus en todo el país, ubicados en ciudades estratégicas como Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y Villavicencio, entre otras. La sede de Villavicencio, en el departamento del Meta, ha jugado un papel clave en la formación de profesionales con conocimientos en economía solidaria en la región de los Llanos Orientales, un área con un fuerte desarrollo cooperativo y agroindustrial.

Además de la expansión de sus sedes, la universidad ha diversificado su oferta académica, integrando programas en diversas áreas del conocimiento como ciencias económicas, administrativas, derecho, ingeniería, salud y ciencias sociales, sin perder su identidad cooperativa. De esta manera, ha logrado posicionarse como una de las instituciones educativas más grandes y con mayor cobertura en Colombia (Universidad Cooperativa de Colombia [ucc], 2020).

Su impacto

El impacto de la ucc en el sector cooperativo colombiano ha sido significativo. A través de su modelo educativo crítico con enfoque de competencias, ha formado a miles de profesionales que han contribuido al fortalecimiento del sistema cooperativo en el país. Su enfoque en investigación aplicada, extensión comunitaria y formación en valores cooperativos ha permitido que sus egresados lideren procesos de desarrollo en cooperativas, mutuales y otras organizaciones del sector solidario (Superintendencia de la Economía Solidaria, 2021).

Además, la universidad ha colaborado con entidades gubernamentales y organizaciones internacionales en el diseño de políticas públicas orientadas al fortalecimiento del cooperativismo en Colombia. En este sentido, ha trabajado de la mano con instituciones como la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) para impulsar normativas que favorezcan el crecimiento del sector (CIRIEC Colombia, 2021).

En el ámbito de la educación superior, la ucc ha sido reconocida por su enfoque innovador en la enseñanza del cooperativismo, logrando la acreditación de alta calidad en varios de sus programas académicos. Su modelo pedagógico enfatiza el

aprendizaje basado en proyectos, el compromiso social y la integración de la tecnología en la educación, lo que ha permitido que sus estudiantes desarrollen competencias aplicables a la realidad del sector cooperativo y empresarial (Unidad Solidaria, 2024).

Aplicación del derecho cooperativo en el Meta

El departamento del Meta ha sido un escenario importante para la implementación del derecho cooperativo, con diversas iniciativas de economía solidaria, como la Red de Viverismo Comunitario de la Amazonía, que fomenta la reforestación y la reconciliación social a través de modelos cooperativos (El País, 2024).

Las cooperativas en el Meta enfrentan desafíos relacionados con la sostenibilidad económica, la educación de sus miembros y la necesidad de mayor apoyo gubernamental. Es aquí donde la ucc, a través de su sede en Villavicencio, desempeña un papel crucial al proporcionar formación académica y asesoría para fortalecer las cooperativas en la región.

La ucc y su contribución al derecho cooperativo en el Meta

La ucc ha sido fundamental en la enseñanza y promoción del cooperativismo en el Meta, ofreciendo programas que incluyen formación en derecho cooperativo, administración de empresas solidarias y gestión social. Su presencia en la región ha permitido:

- Capacitar a líderes cooperativistas en la aplicación de normativas y principios del derecho cooperativo.
- Fomentar el emprendimiento solidario, promoviendo la creación de nuevas cooperativas en sectores estratégicos.
- Brindar asesoría jurídica a cooperativas y organizaciones de economía solidaria, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a la legislación vigente.

La Universidad Cooperativa de Colombia (ucc), sede Villavicencio, inició labores en marzo de 1995 gracias a un convenio entre la institución y la Gobernación del Meta. Esta sede surgió como parte del proceso de expansión de la ucc a nivel nacional, una universidad con raíces en el movimiento cooperativo desde 1958, orientada a brindar educación superior con un enfoque en el desarrollo social, la equidad y la

transformación regional. Hoy, la sede Villavicencio es un referente educativo en la Orinoquia colombiana.

Desde su creación, la ucc en Villavicencio ha apostado por programas académicos que respondan a las necesidades del entorno regional. Los programas fundacionales fueron Derecho, Administración de Empresas, Contaduría Pública e Ingeniería de Sistemas. Posteriormente, se ampliaron las ofertas con programas no formales y se firmaron convenios con entidades públicas y privadas para facilitar prácticas, investigación y proyección social, garantizando calidad y pertinencia en la formación.

La Facultad de Odontología abrió sus puertas en 1997, inicialmente en el Colegio Mary Rob y luego en instalaciones del Club de Leones. A través del programa de Odontología Social “oso”, se han beneficiado más de 8000 niños en instituciones educativas de la región. La facultad también fortaleció su infraestructura con la Clínica Odontológica N° 2 y consolidó su actividad investigativa con el semillero SINFO, obteniendo resultados sobresalientes en pruebas ECAES y el reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional.

El programa de Ingeniería Civil, con registro calificado, ha consolidado una formación integral con enfoque social. Destaca su articulación con el entorno a través de convenios con la Alcaldía de Villavicencio, CORPORINOQUIA, VILLAVIVIENDA y otras entidades. Gracias a estos acuerdos se han adelantado proyectos de legalización de barrios, asesorías técnicas y estudios para obras civiles. Además, se creó el Centro de Investigaciones de Materiales, Ensayos y Estudios Técnicos (CIMEST), clave para el desarrollo científico de la ingeniería en los Llanos Orientales.

El programa de Ingeniería de Sistemas, fundado en 1995, ha tenido una trayectoria destacada. Desde el inicio, incentivó el trabajo solidario y la formación práctica. En 2000 se graduó la primera cohorte y para 2008 ya contaba con más de 150 egresados. El programa ha adecuado laboratorios, promovido el uso de software libre y consolidado una cultura investigativa con semilleros, publicaciones, grupos de estudio y el periódico virtual Cibermagazin. En 2007 obtuvo el registro calificado y ha mantenido una oferta curricular basada en competencias y créditos académicos.

La Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables inició en 1995 con programas de Economía, Contaduría Pública y Administración de Empresas. Ha desarrollado una labor significativa en proyección social y fortalecimiento de la economía solidaria. Se han brindado capacitaciones en barrios marginales, asesorías a cooperativas, acompañamiento en la elaboración de planes de negocio, y se han ejecutado modelos de gestión de calidad en empresas solidarias de la región. A través del Consultorio Empresarial, en convenio con la Cámara de Comercio de Villavicencio, se han atendido más de 100 personas interesadas en emprender.

La economía solidaria es un eje transversal en la filosofía institucional de la ucc. Esta perspectiva ha permitido fortalecer iniciativas comunitarias, formar profesionales con conciencia social y construir vínculos de confianza entre la academia y el entorno productivo. En una región como el Meta, marcada por la desigualdad y la diversidad económica, el acompañamiento a organizaciones solidarias ha sido vital para la generación de empleo digno, la cohesión social y el fortalecimiento del tejido empresarial.

La Facultad de Psicología fue creada en 1996 y ha evolucionado en infraestructura, calidad académica y proyección social. Desde 1998, ofrece prácticas profesionales en psicología clínica, educativa, organizacional y social comunitaria, destacándose el Consultorio Psicológico Solidario, que atiende a poblaciones vulnerables. En 2005 se inauguró el campus actual con laboratorios especializados y se rediseñó el plan de estudios conforme a las disposiciones del MEN. Esta facultad ha ganado reconocimiento por su compromiso con la formación integral y su contribución al bienestar emocional de la comunidad regional.

Todas estas facultades y programas han logrado articular la docencia, la investigación y la proyección social, consolidando una universidad comprometida con la transformación regional. La sede Villavicencio cuenta hoy con un campus moderno de 75.000 metros cuadrados, con espacios ecológicos y tecnológicos que albergan una población estudiantil de más de 10 000 personas. Su infraestructura incluye laboratorios, consultorios, biblioteca ecológica, auditorio, canchas deportivas y una piscina. (Universidad Cooperativa de Colombia [ucc], 2010)

En el ámbito social, el mayor impacto se da en el sentido de que la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Villavicencio, posibilita que un significativo grupo de compatriotas tenga acceso a la educación superior y de esa manera mejore su calidad de vida y la de su familia, así como del entorno. En relación con el aspecto económico de la universidad como organización social y económica, invierte recursos en la región y percibe la justa retribución al servicio educativo que presta. En términos académicos, la universidad ha contribuido a la generación de nuevos y mayores niveles de conocimiento con la oferta de sus programas académicos, algunos de los cuales son únicos en la región, como es el caso de medicina. En el ámbito laboral, en forma directa, la universidad genera empleo, la mayoría de la cual es altamente calificada, y en la actualidad dispone de más de 109 administrativos, y 360 profesores (cátedra, medio y tiempo completo). (Departamento de Gestión Humana, 2025)

En la actualidad, la Universidad Cooperativa de Colombia, Campus Villavicencio, continúa consolidándose como una institución que contribuye al desarrollo de la región por su ADN solidario y cooperativo, integrando importantes redes como la Mesa

de Rectores y Directores de IES con presencia en el Meta [MERUM] (2022), que “se constituye como un grupo de rectores y directores, que voluntariamente articulan esfuerzos en pro de la educación en la región”. En esta misma línea, la Universidad ha propiciado alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas que permiten el acceso a la educación superior a estudiantes de municipios lejanos de la capital del Meta, por ejemplo, la ucc campus Villavicencio entregó becas en los municipios de Cabuyaro, Puerto López y Puerto Gaitán. El equipo del campus Villavicencio y el alcalde de cada uno de estos municipios, premiaron a los mejores ICFES con las Becas Transformando Vidas e impulsando Talentos.

Conclusiones

La historia de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Villavicencio, es una historia de compromiso con la educación inclusiva, el desarrollo regional y la justicia social. Su modelo educativo, centrado en la cooperación y la solidaridad, ha permitido que más de 3000 egresados hoy impacten positivamente la región y el país desde distintos sectores. La ucc ha sabido integrar los retos académicos con las realidades del entorno, convirtiéndose en una institución clave para el crecimiento del Meta y de la Orinoquía colombiana.

Las entidades del sector cooperativo son herramientas claves para el desarrollo rural y urbano, ya que permiten a pequeños y medianos productores mejorar su competitividad y acceder a mercados más amplios y compartir los beneficios y riesgos de la producción, enfrentando desafíos como el acceso a la financiación y la adaptación a nuevas tecnologías. Sus beneficios en términos de poder de negociación y reducción de costos y desarrollo comunitario son notables en busca de un bienestar social.

Referencias

- Alianza Cooperativa Internacional. (2025). *La ACI contribuye al documento de reflexión previo a la Cumbre Social Mundial*. <https://ica.coop/index.php/es/sala-de-prensa/noticias/aci-contribuye-documento-reflexion-previo-cumbre-social-mundial>
- Alianza Cooperativa Internacional. (2020, 20 de mayo). *Derecho cooperativo: Significado histórico y relevancia internacional*. <https://ica.coop/es/sala-de-prensa/noticias/derecho-cooperativo-significado-historico-relevancia-internacional>

- Cooperativa de Trabajadores Municipales de Medellín. (2025). *Historia del cooperativismo*. <https://www.cootramed.coop/menu/7/conoce-el-cooperativismo>
- Decreto 1481 de 1989. (1989, 7 de julio). Presidencia de la República de Colombia. *Diario Oficial* No. 38.891. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3365>
- Decreto 4588 de 2006. (2006, 27 de diciembre). Presidencia de la República de Colombia. *Diario Oficial* No. 46.494. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22659>
- Departamento de Gestión Humana. (2025). *Administrativos y profesores vinculados 2025* [Documento interno no publicado / Informe institucional]. Universidad Cooperativa de Colombia. [Nota: Si se trata de un archivo no publicado o de circulación interna exclusiva, debe citarse en el texto como comunicación personal y no incluirse en la lista de referencias].
- El País. (2024, 5 de diciembre). *La Red de viverismo comunitario de la Amazonía: Una apuesta de campesinos y firmantes de paz para restaurar bosques y corazones*. <https://bit.ly/4gyaa8y>
- García Müller, A. (2020). *Derecho cooperativo: Mutual y de la economía social y solidaria*. CIRIEC-Colombia. <https://ciriec-colombia.org/wp-content/uploads/2020/05/LIBRO-DERECHO-COOPERATIVO.pdf>
- Ley 79 de 1988. (1989, 10 de enero). Congreso de la República de Colombia. *Diario Oficial* No. 38.648. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9211>
- Ley 134 de 1931. (1931, 7 de diciembre). Congreso de la República de Colombia. *Diario Oficial* No. 21.866. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=169026>
- Ley 454 de 1998. (1998, 6 de agosto). Congreso de la República de Colombia. *Diario Oficial* No. 43.357. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3433>
- Ley 1819 de 2016. (2016, 29 de diciembre). Congreso de la República de Colombia. *Diario Oficial* No. 50.101. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1819_2016.html
- Mesa de Rectores y Directores de Instituciones de Educación Superior con Presencia en el Meta. (2022). *Sobre nosotros*. <https://merum.edu.co/sobre-nosotros/>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021, 23 de noviembre). *Red de viverismo comunitario: Un proyecto que fortalece la paz y los bosques en la Amazonía*. <https://www.minambiente.gov.co/red-de-viverismo-comunitario-un-proyecto-que-fortalece-la-paz-y-los-bosques-en-la-amazonia/>

20 Historia de las cooperativas y su impacto: Una historia real del cooperativismo, caso de la Universidad Cooperativa de Colombia, campus Villavicencio y su impacto en la Orinoquía
Mondragon Corporation. (2025). *Somos*. <https://www.mondragon-corporation.com/somos/>

Naciones Unidas. (s. f.). *Día Internacional de las Cooperativas, 1 de julio: Las cooperativas construyen un futuro mejor para todas las personas*. <https://www.un.org/es/observances/cooperatives-day>

Organización de las Naciones Unidas. (2015, 2 de julio). *La ONU destaca la importancia de las cooperativas para el futuro sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/07/la-onu-destaca-la-importancia-de-las-cooperativas-para-el-futuro-sostenible/>

Organización Internacional del Trabajo. (2012). *El cooperativismo en América Latina: Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible*. <https://bit.ly/4icdYNX>

Organización Internacional del Trabajo. (2014, 4 de julio). *Las cooperativas son esenciales para el desarrollo económico*. <https://www.ilo.org/es/resource/article/las-cooperativas-son-esenciales-para-el-desarrollo-economico>

Organización Internacional del Trabajo. (2016). *La historia de la Recomendación de la OIT sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193)*. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@emp_ent/@coop/documents/publication/wcms_482061.pdf

Perspectiva. (2023, 24 de abril). *La legislación cooperativa en Colombia*. <https://somperspectiva.com/la-legislacion-cooperativa-en-colombia/>

Superintendencia de la Economía Solidaria. (2021). *La gestión del riesgo y la supervisión con base en riesgos*. <https://bit.ly/4xCnK0i>

Universidad Cooperativa de Colombia. (2010). *Una universidad, todo un país: Cincuenta años de historia y servicio a la comunidad 1958-2008*. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.

Universidad Cooperativa de Colombia. (2020). *Historia*. <https://ucc.edu.co/institucional/acerca-de-la-universidad>